

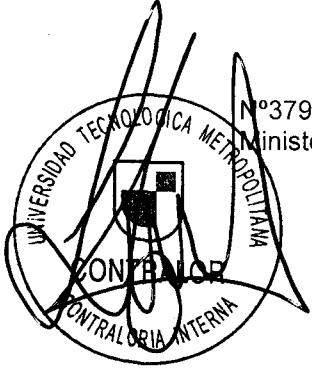


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Exp. N° 053/2017
JUP/RSE

RESOLUCIÓN N° **060 EXENTA**

SANTIAGO 11 ENE 2017



VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 19239, en el D.S. N°379 de 2013 y en la letra "d" y "e" del art. 11° y en el art. 12° del D.F.L. N° 2 de 1994 del Ministerio de Educación y en el punto III del Decreto N° 635 de 1996.

RESUELVO:

1. Prorrógase desde el 01 de Enero del 2017y hasta el 31 de Diciembre del 2017, a los cargos de la planta directiva que a continuación se indican, la asignación de responsabilidad a que se refiere el punto III del Decreto N°635 de 1996, en los porcentajes del sueldo base que en cada caso se señala:

CARGOS

PORCENTAJES

PLANTA DIRECTIVA SUPERIOR

Rector	192%
Vicerrector Académico	136%
Vicerrector de Transferencia Tecnológica y Extensión	136%
Vicerrector de Administración y Finanzas	136%
Contralor	136%
Secretario General	136%
Director General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico	84%

**PLANTA DIRECTIVA
DIRECTIVOS NIVEL A**

Decanos	100%
Director Jurídico	100%
Director de Administración	75%
Director de Finanzas	90%
Jefe de Gabinete	80%
Director de Relaciones Internacionales	75%



CARGOS**PORCENTAJES****PLANTA DIRECTIVA
DIRECTIVOS NIVEL B**

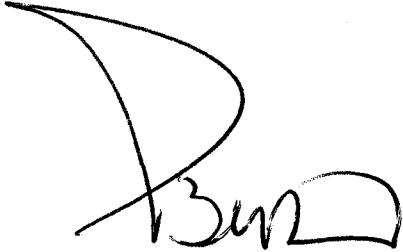
Director de Sistema de Bibliotecas	45%
Director de Docencia	60%
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico	85%
Director de Relaciones Estudiantiles	70%
Director de Capacitación y Post Títulos	15%
Director de Transferencia Tecnológica	10%
Director de Evaluación Académica	70%
Sub Director Jurídico	30%

Jefes de Departamentos:

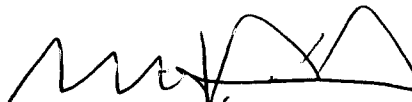
Abastecimiento	20%
Administración de Fondos	20%
Aranceles	20%
Auditoría Interna	90%
Bienestar Estudiantil	30%
Contabilidad	30%
Control de Legalidad	100%
Cobranzas	20%
Obras y Servicios Generales	30%
Recursos Humanos	60%
Servicio de Salud Estudiantil (SESAES)	25%
Títulos y Grados	30%
Sistemas y Servicios de Informática (SISEI)	70%
Desarrollo Estratégico	40%
Autoevaluación y Análisis Institucional	60%

2. Impútese el gasto correspondiente al Subtítulo 1, Gastos en Personal, ítem 1.1 y 1.3 del Presupuesto Vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


MARISOL DURÁN SANTIS
RECTORA SUBROGANTE

DISTRIBUCION
Contraloría Interna
Departamento de Recursos Humanos